

Dirigirá especialista reestructura para el IECM

FERNANDO MERINO

La reestructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) será encargada a un experto en procesos administrativos externo para garantizar la transparencia del proceso, indicó la consejera presidenta del órgano, Patricia Avendaño.

El especialista trabajará de la mano con el comité técnico especial temporal, cuya instalación fue aprobada ayer por el Consejo General del IECM.

“Queremos que el proceso sea transparente y eso buscamos, es cierto, no tenemos recursos, pero tampoco podemos arriesgarnos a hacer algo que no sea sólido administrativamente”, apuntó Avendaño.

El comité, que deberá instalarse esta semana para concluir con la reestructura antes del 1 de septiembre, estará integrado por 30 personas.

La decisión de contratar a un especialista fue cuestionado por representantes del PAN, el Partido Verde y el PT ante el déficit presupuestal que enfrenta el IECM.

Avendaño argumentó que la erogación de recursos no será alta, pues máximo serán dos personas las que ocupen el puesto.



Reestructura del IECM, a cargo de académicos

Especialistas de FES Acatlán tienen hasta el 1 de septiembre para reorganizar

OMAR DÍAZ

metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contratará a uno o dos especialistas de la FES Acatlán para que se encarguen de su reestructura interna, en seguimiento a las recientes reformas aprobadas por el Congreso local.

Esto lo determinó el Consejo General del IECM al aprobar la creación de un Comité Técnico Especial Temporal, que tendrá la misión de reorganizar al órgano a más tardar el 1 de septiembre.

Estos especialistas brindarán auxilio y asesoría para lograr una reingeniería institucional integral y transversal, que abarque todas las áreas que lo conforman y que garantice la plena operatividad, funcionalidad y eficacia del instituto.

“Para tal efecto, la secretaría administrativa realizará las gestiones necesarias y suficientes para la contratación de los especialistas que pudieran participar en los trabajos de ese órgano colegiado”, precisa el acuerdo aprobado por el Consejo General.

Ello generó críticas de los representantes de los partidos, quienes cuestionaron de dónde se iban a sacar los recursos para la contratación de estos expertos, pues el propio instituto ha argumentado insuficiencia presupuestaria.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, precisó que durante la prime-

ra sesión de trabajo de este Comité Técnico Especial, que será esta misma semana, se ofrecerán pormenores sobre estas contrataciones.

Asimismo, expuso que el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la Junta Administrativa del IECM tiene atribuciones de elaborar al año siguiente de la elección, con apoyo de expertos, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal. ●



Hay insuficiencia presupuestaria en IECM, dicen partidos.



ENTREVISTAN A ACADÉMICOS DE LA UNAM

IECM busca experto para rediseño tras recorte

POR GEORGINA OLSON

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó crear un Comité Técnico Especial Temporal que se encargará de rediseñar el organismo, conforme a la reforma que aprobó el Congreso local, la cual implica cerrar

cinco unidades técnicas y redistribuir sus funciones.

Para ello, el IECM empezó entrevistar a expertos de la UNAM, de entre los que elegirá a uno que formará parte de dicho comité.

“Pensamos buscar gente de la UNAM, ya exploramos algunos perfiles y ya hicimos entrevistas con varios

de ellos, revisamos su currículum, su trayectoria, especialmente de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán”, dijo la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño en entrevista.

En el IECM señalan que no tendrían recursos suficientes para contratar a un despacho especializado.

(El especialista) será una persona que nos pueda asesorar en cuestiones de carácter administrativo, reingeniería de procesos y que no caigamos en una cuestión de irracionalidad administrativa”.

PATRICIA AVENDAÑO

CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM



Aprueba el Consejo General restructurar el IECM según la reforma que avaló el Congreso

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deberá adecuar toda su estructura laboral conforme a la reforma aprobada por el Congreso local a más tardar el primero de septiembre, establece el acuerdo aprobado ayer por el Consejo General que ordena la creación del comité de transición para la restructuración orgánica del instituto.

Si bien el IECM afirmó que no cuenta con recursos suficientes, en el documento se estableció que conforme a la disponibilidad presupuestal tendrá la participación de especialistas que brindarán auxilio y asesoría “para lograr una reingeniería institucional integral y transversal” que abarcará todas las áreas.

Lo anterior generó diversas dudas entre los representantes de partidos, quienes exigieron a los consejeros saber a detalle con qué partida presupuestal se realizará la contratación de especialistas y cuánto dinero destinarán para ello. Incluso hubo quienes pidieron no hacer gastos extraordinarios y aprovechar la experiencia de los colaboradores del propio instituto.

Tras la sesión urgente de ayer, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, dijo que no se contratará a ninguna empresa por el alto costo que representa, aunque reveló que ya han comenzado a realizar entrevistas a personas cuyos perfiles pueden apoyar con la restructuración administrativa.

Se prevé que esta misma semana se instale el comité técnico especial, que presidirá la consejera electoral Erika Estrada; el resto de sus compañeros serán integrantes, así como representantes de las secretarías Administrativa y Ejecutiva, y los representantes de los partidos políticos.



Dan aval a comité

● El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló el Comité Técnico Especial Temporal, que tendrá a su cargo los trabajos de la reestructuración del órgano electoral.

Asimismo, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, la institución electoral buscará contratar los servicios de las personas especialistas que acompañarán estos trabajos de transición de la nueva estructura orgánica.

El comité estará integrado por 14 personas y la presidenta de este será la consejera electoral Erika Estrada Ruiz. El grupo de trabajo "estará vigente a partir de su instalación y hasta que concluyan los trabajos de implementación de la nueva estructura orgánica funcional". **CINTHYA STETTIN**

753.9

MILLONES SE LE
RECORTARON
ESTE AÑO AL IECM.



● **CAMBIOS.** Se va a implementar la nueva estructura.



2022-06-14

Aprueban comité técnico para reestructurar IECM

Autor: Fernando Merino

Cd. de México (14 junio 2022).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la creación de un comité técnico especial temporal para reestructurar al órgano y cumplir con lo mandatado en la reforma aprobada en el Congreso, que recorta cinco áreas técnicas.

En dicho comité, que se instalará esta semana, participarán especialistas, sin embargo, representantes de partidos cuestionaron la contratación ante el presupuesto limitado.

Andrés Sánchez, representante de Acción Nacional, solicitó el monto total que representaría la contratación y de qué partida presupuestal se tomaría el dinero.

Yuri Pavón, del Partido Verde, y Benjamin Jiménez, del Partido del Trabajo, se sumaron a la solicitud.

Pavón apuntó que la contratación del especialista genera dudas ante personal capacitado en áreas administrativas para realizar la reestructura.

"Por qué se va a contratar a un grupo de expertos a que nos enseñen a gastar menos, no me hace mucha lógica y mucho sentido porque entiendo que al frente de muchas áreas, sobre todo las administrativas, deben existir grandes contadores, administradores y economistas que podrían hacer estos ejercicios, y ahora lo que se debe hacer es atesorar el patrimonio", dijo.

En respuesta, Avendaño dijo que el artículo 83, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales permite dicha contratación y detalló que solo será un especialista de la UNAM, no un bufete y éste laborará el tiempo que dure la estructura que tendrá que concluirse a más tardar el 1 de septiembre.

En tanto, la consejera Sonia Pérez garantizó que se analizarán a profundidad los recortes.

"Tengan la seguridad de que analizaremos cuidadosamente todas las posibilidades y buscaremos las opciones que afecten en menor medida la plantilla laboral y en todo momento se respetarán sus derechos laborales", sostuvo.

[Aprueba IECM creación de Comité Técnico Especial para cumplir con su reestructura orgánica](#)

(2022-06-14), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:08:18, Precio \$1,414.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) creará un Comité Técnico Especial, que formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo, a efecto de atender lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Local.

Para tal efecto, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública urgente, las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del referido Decreto, publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y por el que se determina crear el Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la Reestructura Orgánica del Instituto.

El Comité Técnico Especial estará integrado por las Consejeras y los Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Patricia Avendaño Durán, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, quienes tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de dicho órgano temporal.

En tanto, la Persona Titular de la Secretaría Administrativa del IECM fungirá como Secretaria Técnica del Comité Técnico Especial, y como invitadas permanentes participarán la Persona Titular o Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; la Persona Titular de la Contraloría Interna; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Direcciones Ejecutivas; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Unidad Técnicas, y las Personas Representantes de los Partidos Políticos. Todas ellas con derecho a voz.

El Comité Técnico Especial deberá aprobar en su sesión de instalación su plan de trabajo, metodología y cualquier otra norma que considere necesaria para su funcionamiento, debiendo tomar en cuenta que sus determinaciones, opiniones o recomendaciones estarán encaminadas a formular propuestas para ser analizadas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la Junta Administrativa, para la nueva estructura orgánica funcional del IECM, en el marco de las atribuciones previstas por el Código, tanto para la Junta Administrativa como para el Consejo General.

El Acuerdo aprobado por el Consejo General señala que, en virtud de que el Decreto de reformas al Código establece un plazo de 91 días naturales para la adecuación interna del IECM, contados a partir de su entrada en vigor, el periodo para desarrollar las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición transcurrirá del 3 de junio al 1 de septiembre del presente año.

Durante ese plazo, el IECM realizará las gestiones, análisis, estudios objetivos, trabajos y actividades idóneas, conforme a su capacidad operativa y presupuestal para generar una nueva estructura orgánica funcional, a efecto de optimizar el uso de los recursos públicos; garantizando a cabalidad el funcionamiento ordinario de esta institución, el cumplimiento de todas sus funciones y el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía, atendiendo al Decreto de Reforma.

Crea IECM comité para ajustarse a reforma electoral

(2022-06-14), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:01:27, Precio \$2,842.00

El Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) creará un Comité Técnico Especial para ajustarse a la reforma electoral que les impuso Morena y Claudia Sheinbaum.

El Comité formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo.

El Consejo General del IECM aprobó en sesión pública urgente, las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición.

El Comité estará integrado por las Consejeras Erika Estrada, Patricia Avendaño, Carolina del Ángel, Mauricio Huesca, Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Valle.

Tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de dicho órgano temporal.

El Comité deberá aprobar en su sesión de instalación su plan de trabajo, metodología y cualquier otra norma que considere necesaria para su funcionamiento.

Deberá tomar en cuenta que sus determinaciones, opiniones o recomendaciones estarán encaminadas a formular propuestas para ser analizadas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la Junta Administrativa.

La reforma electoral establece un plazo de 91 días naturales para la adecuación interna del IECM, contados a partir de su entrada en vigor.

El periodo para desarrollar las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición transcurrirá del 3 de junio al 1 de septiembre del presente año.

Durante ese plazo, el IECM realizará las gestiones, análisis, estudios objetivos, trabajos y actividades idóneas, conforme a su capacidad operativa y presupuestal.

Así generará una nueva estructura orgánica funcional, a efecto de optimizar el uso de los recursos públicos.

Garantizará el funcionamiento ordinario de esta institución, el cumplimiento de todas sus funciones y el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía, atendiendo al Decreto de Reforma.

2022-06-14

Crea IECM comité para ajustarse a reforma electoral

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) creará un Comité Técnico Especial para ajustarse a la reforma electoral que les impuso Morena y Claudia Sheinbaum.

El Comité formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo.

El Consejo General del IECM aprobó en sesión pública urgente, las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición.

El Comité estará integrado por las Consejeras Erika Estrada, Patricia Avendaño, Carolina del Ángel, Mauricio Huesca, Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Valle.

Tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de dicho órgano temporal.

El Comité deberá aprobar en su sesión de instalación su plan de trabajo, metodología y cualquier otra norma que considere necesaria para su funcionamiento.

Deberá tomar en cuenta que sus determinaciones, opiniones o recomendaciones estarán encaminadas a formular propuestas para ser analizadas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la Junta Administrativa.

La reforma electoral establece un plazo de 91 días naturales para la adecuación interna del IECM, contados a partir de su entrada en vigor.

El periodo para desarrollar las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición transcurrirá del 3 de junio al 1 de septiembre del presente año.

Durante ese plazo, el IECM realizará las gestiones, análisis, estudios objetivos, trabajos y actividades idóneas, conforme a su capacidad operativa y presupuestal.

Así generará una nueva estructura orgánica funcional, a efecto de optimizar el uso de los recursos públicos.

Garantizará el funcionamiento ordinario de esta institución, el cumplimiento de todas sus funciones y el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía, atendiendo al Decreto de Reforma.

[Crea el IECM Comité Técnico Especial para cumplir con su reestructura orgánica](#)

(2022-06-14), Agencia Libertad CDMX (Sltio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:03:10, Precio \$0.00

Redacción Agencia Libertad ANI (Méjico 14 junio).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) creará un Comité Técnico Especial, que formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo, a efecto de atender lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Local.

Para tal efecto, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública urgente, las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del referido Decreto, publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y por el que se determina crear el Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la Reestructura Orgánica del Instituto.

El Comité Técnico Especial estará integrado por las Consejeras y los Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Patricia Avendaño Durán, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, quienes tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de dicho órgano temporal.

En tanto, la Persona Titular de la Secretaría Administrativa del IECM fungirá como Secretaria Técnica del Comité Técnico Especial, y como invitadas permanentes participarán la Persona Titular o Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; la Persona Titular de la Contraloría Interna; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Direcciones Ejecutivas; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Unidad Técnicas, y las Personas Representantes de los Partidos Políticos. Todas ellas con derecho a voz

El Comité Técnico Especial deberá aprobar en su sesión de instalación su plan de trabajo, metodología y cualquier otra norma que considere necesaria para su funcionamiento, debiendo tomar en cuenta que sus determinaciones, opiniones o recomendaciones estarán encaminadas a formular propuestas para ser analizadas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la Junta Administrativa, para la nueva estructura orgánica funcional del IECM, en el marco de las atribuciones previstas por el Código, tanto para la Junta Administrativa como para el Consejo General.

El Acuerdo aprobado por el Consejo General señala que, en virtud de que el Decreto de reformas al Código establece un plazo de 91 días naturales para la adecuación interna del IECM, contados a partir de su entrada en vigor, el periodo para desarrollar las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición transcurrirá del 3 de junio al 1 de septiembre del presente año.

Durante ese plazo, el IECM realizará las gestiones, análisis, estudios objetivos, trabajos y actividades idóneas, conforme a su capacidad operativa y presupuestal para generar una nueva estructura orgánica funcional, a efecto de optimizar el uso de los recursos públicos; garantizando a cabalidad el funcionamiento ordinario de esta institución, el cumplimiento de todas sus funciones y el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía, atendiendo al Decreto de Reforma.

¿Qué es el Comité Técnico Especial?

(2022-06-14), Noticias MVS (Sitio), Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 06:29:47, Precio \$55,800.00
En MVS Noticias Metrópoli, Juan Manuel Jiménez platicó con Erika Estrada Ruiz, consejera electoral del IECM, quien habló sobre la creación de Comité Técnico Especial.

Este Comité Técnico Especial, creado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo, a efecto de atender lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Local.

15INE

ESPERA LA ASISTENCIA DE MORENA

Busca Verde destrabar el tema taurino

Se buscarán los consensos necesarios para someter el dictamen para su votación la próxima semana en el Pleno

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, anunció que convocará a una reunión el próximo jueves con los coordinadores parlamentarios para tratar de avanzar en el dictamen que prohíbe las corridas de toros.

Pese a que la mayoría votó a favor de bajar el dictamen, el legislador del PVEM insistió en que busca también que las autoridades de las secretarías de Gobierno, del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Económico, Inclusión y Bienestar Social y Medio Ambiente, se logren los consensos para prohibir las corridas de toros.

"Espero que en esta ocasión no falten y demuestren su compromiso con lo que la ciudadanía les está exigiendo", abundó el diputado Sesma Suárez.

Insistió en que buscará los consensos necesarios con todas las fuerzas políticas del Congreso y el gobierno de la Ciudad de México para poder citar a más tardar la próxima semana y someter a votación nuevamente el dictamen que prohíbe las corridas de toros en la capital del país.

Aclaró que debido a que durante la reunión de trabajo de la instancia legislativa del pasado lunes, los diputados de Morena votaron a favor de posponer la

discusión del dictamen, argumentando inconsistencias en su proceso legislativo y que el debate aún no estaba agotado, Sesma Suárez afirmó que no tiene cabida decir que existen inconsistencias y pedir más tiempo para analizarlo cuando el dictamen tiene seis meses de análisis en el que, además, se realizaron dos parlamentos abiertos y se realizaron los estudios de impacto presupuestal necesarios.

"Me cuesta mucho trabajo que hablemos de una repercusión económica cuando no estamos impidiendo que este centro (La Plaza de Toros) no pueda ser utilizado para otros fines, sino simplemente prohibir la actividad de maltratar a un animal, lesionarlo, violentarlo y llevarlo hasta su muerte, lo cual no tiene cabida en una ciudad progresista como la que queremos o decimos querer", argumentó Sesma Suárez.

Además, destacó que el argumento de los diputados de Morena de una supuesta afectación a las familias que viven de esta



actividad es inaceptable, porque, recordó desde que hace unas semanas estuvieron de acuerdo en aprobar un dictamen para eliminar áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual sí dejará sin trabajo a cientos de trabajadores, por lo que les pidió congruencia.

Recordó que cuando se aprobó la nueva Ley de Publicidad Exterior, fue rápido y no importó que esta ley tuviera foros de Parlamento Abierto.

El argumento para frenar la aprobación es una supuesta afectación a las familias que viven de esta actividad



El tema divide opiniones / FOTO: ROMINA SOLÍS / OEM-INFORMEX



2022-06-14

El dique

Autor: Federico Reyes Heroles

En situaciones extremas, medidas extremas. La idea de emergencia no cunde. No son tiempos de normalidad. La disyuntiva es cada día más clara: regreso al autoritarismo agravado, militarización, debilitamiento de la democracia o pelear por lo logrado.

El filósofo, de visita en México, de lejos ve la situación muy grave. Él está enterado, pero quiere detalles. Los comensales empezamos a describir nada más lo que ocurre. Ataque presidencial a todos los adversarios, destrucción sistemática de las instituciones de salud, educación, derechos humanos, sociedad civil y, por supuesto, las electorales. Por cierto, se acaba de anunciar una asignación de alrededor de 8 mil mdp a Altán Redes, la Asociación Público Privada responsable de la red compartida de telecomunicaciones. Ocho mil, pero eso sí ponen en jaque al Instituto Electoral de la capital para ahorrarse 52 millones.

Cuatrocientos mil mdp en subsidios a gasolinas. No seamos ingenuos. Los hechos hablan.

Todo el efectivo posible para comprar votos condicionados, son más de 23 millones de mexicanos. Ante la abierta destrucción de nuestra democracia, la oposición toma una medida drástica: no más reformas constitucionales. Es un dique para contener la avalancha destructiva. En el horizonte está una contrarreforma electoral que busca algo siniestro, acabar con la autonomía del INE, sometiendo a sus consejeros a una absurda votación que, por supuesto, estaría en manos del Estado. Y también la legalización del control militar para la Guardia Nacional, o sea, cerrar la puerta a los civiles en su seguridad.

Algunos cuestionan el bloqueo opositor a reformas constitucionales. Todos somos testigos día a día de la persecución y del uso del poder para fines de concentración en una persona.

Dejemos de fingir demencia.

La gran mayoría de los empresarios poderosos están contra la pared, pensaron que llevando las relaciones con suavidad quedarían exentos de la extorsión. Pero resulta que nadie está exento, nadie está a salvo. Unidos quizás hubieran perdido contratos hay muchas concesiones que los ponen en riesgo, pero ahora están por perder a su país.

Recuerden Venezuela. ¿A dónde se van a ir? Perderían todo.

Por eso el pacto entre los principales partidos opositores PAN, PRI y PRD para impedir modificaciones constitucionales es una contención mínima a las barbaridades.

Para ello se necesita una fuerza ética de los tres partidos, nadie puede ser cuestionado. ¿Relevo en el PRI? Es posible y deseable para así obtener mayor fuerza moral para la alianza.

El pacto, de entrada, fija límites a la andanada morenista.

Eso inyectará cierta certidumbre a los inversionistas, hoy atemorizados frente a la potencial dictadura. Además se elimina la posibilidad de que nuevos caprichos sean lanzados desde la cúpula del poder frente a la inminente sucesión. Se gana tiempo para respirar y poder evitar un daño mayor. El pacto da cara a una oposición que ya conoce las consecuencias de ir o no ir unidos. Es la única posibilidad de contener al monstruo autoritario. Faltan aún definiciones como la de MC, que ya no se juega su futuro político gana votos, sino ético: ¿qué va primero?, ¿que ellos ganen plazas o constituir un poderoso bloque de contención y salvar nuestra democracia? Contiendas electorales habrá muchas en nuestro futuro, eso, si podemos conservar la vida democrática hoy en la mira. La historia los juzgará: individualismo vanidoso o primero un México democrático hoy amenazado.

Ya estamos en la sucesión y es claro que el gobierno está coludido con el narco, que la gestión sirve como puente para el control de las

bandas sobre regiones minando al Estado, que la violencia no cederá, al contrario, que al gobierno ya se le tilda internacionalmente de aliado del narco, que es una intentona de golpe de Estado por vía democrática, como ha ocurrido con varios vecinos del sur.

Las coordenadas hoy ya son muy claras: a favor o en contra de las libertades, de la democracia.

Jun14

2022-06-14

Voto electrónico: sin pausa, pero sin prisa

Autor: Dania Ravel

Durante los últimos 30 años, las instituciones electorales mexicanas han desempeñado un papel fundamental para transitar al momento de regularidad democrática que hoy vive nuestro país, lo que no sólo se confirma con la celebración periódica de elecciones, sino con la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia a través de la instrumentación de mecanismos de innovación electoral en las diversas fases de los procesos electivos.

En los hechos, la tecnología ha sido una importante aliada de los sistemas electorales en el mundo democrático contemporáneo, y México no es la excepción, pues hay innumerables innovaciones que se han puesto al servicio de la ciudadanía desde el terreno electoral: el PREP, o los conteos rápidos, los sistemas de cómputos y los sistemas de capacitación virtual son ejemplo de ello.

Una de las innovaciones en materia electoral con mayor impacto en el debate social es el voto electrónico, (urnas electrónicas o vía remota por internet), y esto puede comprobarse porque en las diversas iniciativas de reforma político-electoral presentadas este año por las principales fuerzas políticas nacionales, se advierte que el voto electrónico es uno de los temas centrales, y toca transversalmente cuestiones como ahorro de recursos, eficiencia en los cómputos, niveles de confianza y certeza, seguridad, alfabetización digital, etcétera.

Pero antes de pensar en la transición de la casilla tradicional hacia un modelo de voto electrónico, deben analizarse las implicaciones que conlleva, además de que debe ser un proceso paulatino ya que implica una importante inversión de Estado no sólo en términos de recursos sino de capacitación, alfabetización y generación de confianza. No hay que olvidar que las elecciones que se viven en nuestro país -y la confianza en torno a ellas- son el producto de luchas sociales gracias a las cuales transitamos de elecciones de Estado a comicios eminentemente ciudadanos. Todo ello desemboca en una gran jornada cívica que involucra a un cúmulo importante de personas entre votantes, funcionarias de mesa directiva de casilla, representantes de partidos políticos, observadoras electorales o capacitadoras, entre otras, que durante 30 años se han apropiado de las elecciones, partiendo de que la casilla es un espacio controlado y seguro que permiten la expresión ciudadana libre de coacción en el momento de votar.

Sin embargo, no podemos ignorar que el voto electrónico presenta algunas ventajas importantes, por ejemplo, que el escrutinio y cómputo serían procesos mucho más eficientes e inmediatos. En la casilla tradicional, una vez finalizada la votación comienza una labor compleja en la que las personas funcionarias cuentan los votos, esta acción demanda tiempo y esfuerzo luego del cierre de la casilla, aunado a las complicaciones inherentes a la clasificación de los votos, resultado de las coaliciones y candidaturas comunes, llenado de las actas, etcétera. La urna electrónica y el voto por internet tienen el potencial de simplificar esta labor, pero antes de transitar hacia allá, debe regularse en la ley la forma en que paulatinamente el uso de las tecnologías facilitará el trabajo. Partiendo de la posibilidad de modificar el paradigma electoral que hoy se vive, no hay que olvidar que la urna electrónica, plantea un costo de inversión significativo para el Estado Mexicano. De diversas investigaciones de mercado que se han realizado, se advierte que el precio promedio de una urna electrónica oscila en los 73 mil y los 209 mil pesos, de acuerdo con la última licitación pública realizada. Aunque el INE ha celebrado en más de una ocasión pruebas piloto vinculantes, como las que se vivieron el pasado 5 de junio en Aguascalientes o Tamaulipas, el sólo hecho de implementar para elecciones federales urnas electrónicas para las más de 160 mil casillas que se instalan en el territorio nacional, implicaría una inversión equiparable al presupuesto base del INE durante este año.

Adicionalmente, se deben valorar las experiencias de casos nacionales e internacionales en los que no se ha contado con boletas de papel para medir los recuentos (Georgia 2020); o fallas en las tarjetas de memoria (Carolina del Sur 2010-2018). Incluso en la Ciudad de México, en el ejercicio de presupuesto participativo 2020, se realizó una prueba de votación electrónica con tablets en dos alcaldías, en las que a causa de diversas fallas en el propio sistema de votación electrónica (conectividad, errores de programación, demoras en la aplicación del plan de contingencia), se determinó la nulidad del proceso, y consecuentemente hubo que repetir la elección en 30 unidades territoriales con el mecanismo tradicional de votación.

En lo relativo al voto remoto por internet, aunque el INE lo ha implementado en tres elecciones de voto desde el extranjero, utilizarlo

Colaboración a Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2022-06-14), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, Fernando Abrego, (Opinión) - 09:49:20, Duración: 00:04:03 Precio \$0.00

VOZ EN OFF: Las tomas de protesta, las tomas de posesión es de lo que vamos a hablar.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: así es, mi querido astro, querido charro, pues es que mucha gente quizá con el presupuesto participativo cree que todo se culminó con el día de la jornada del primero de mayo y ahí acabó... seguimos todavía en trabajos, estamos llevando cerca de mil 766 asambleas ciudadanas, en las cuales ya podremos nosotras y nosotros dar a conocer el proyecto, pero a través también de esto instalar dos grandes comités, uno de vigilancia y uno de ejecución.

¿Cuál es la relevancia de esto? En otros años cuando la gente votaba no sabía si se llevaba a cabo su presupuesto participativo... entonces ahora con la ley que tiene vigencia a partir de este año y medio lo que estamos buscando es llevar estos comités, uno, que se encargue de realizar la lana, decir: oye, a ver cuánta lana te dio el Congreso para este propósito, qué has hecho (INAUDIBLE) la Secretaría de Finanzas, dónde se está ejecutando, cuáles son los materiales que estás aplicando, y de esta naturaleza llevar a cabo el seguimiento puntual por la propia ciudadanía que votó por el proyecto, que eso es muy importante, porque también luego uno en su imaginario piensa que pide la remodelación a lo mejor de un parque público, y entregan a lo mejor nada más pintura y remoción de cascajo, hay que checar bien qué es lo que están pidiendo, y por eso la relevancia de estos comités. Uno revisa la lana, otro revisa que se ejecute plenamente el proyecto.

Y una vez hecho esto, a partir ya del segundo semestre, que ya estamos dentro de él, estamos llevando también asambleas de evaluación y de vigilancia también en las cuales van a tener el propósito de llevar una rendición de cuentas de cómo va el proyecto puntualmente.

CIRIACO EL CHARRO, CONDUCTOR: Justo, Mauricio, ¿qué pasa cuando alguien reporta? Yo hice una remodelación total y nada más le pasó una manita de pintura... le pone cal y dice: fueron 100 mil pesos.

MAURICIO HUESCA: Para esa es la relevancia de estas asambleas de vigilancia y de rendición de cuentas, porque ahí es donde la autoridad tiene la obligación de ir diciéndole junto con vecinas y vecinos, oigan, esto va así en un 10%, en un 20% de avance, vamos bien o de qué manera le cambiamos. Entonces hay es el momento oportuno para que la ciudadanía detecte estas anomalías y diga: oye, no, es que lo que estás haciendo nada más es poner cal, o estás poniendo...

CIRIACO EL CHARRO: ¿Y ahí se les exige que lo terminen o qué pasa, o se les reporta?

MAURICIO HUESCA: Se le exige a las autoridades diciendo: oye, esto no fue lo que ganó, lo que ganó es esta otra condición. Si hay una disputa entre la autoridad y las propias vecinas y vecinos, se pueden acercar a las direcciones distritales del Instituto o a las propias oficinas centrales, y desde luego nosotros aunque no tenemos que estar, digamos, autoridad para poder exigirle al gobierno, sí les ayudamos en asesoría y seguimiento para que vayamos juntos en un acompañamiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que ahí sí determine si están llevando a cabo la obra y el servicio a partir de las condiciones que fueron votadas por la ciudadanía, y en caso de que no el Tribunal es el que ya le mandata a la autoridad, a la alcaldía en este caso, oye, te estás pasando de rosca, esto no era lo que votaron.

CIRIACO EL CHARRO: Tan importante fue la votación como ahora el seguimiento de los logros de la votación.

MAURICIO HUESCA: Es muy importante que todas las vecinas y vecinos estén presentes en estas asambleas de vigilancia y de rendición de cuentas, y que conozcan a su Comité de ejecución...

CIRIACO EL CHARRO: Y para que no nos quejemos después de que uy, quién sabe qué hicieron, sí se puede saber, vamos a hacer el seguimiento y hay que acercarse, y como hemos dicho siempre en esta sección, mi querido Mauricio, hay que hacer ciudadanía.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna y esto es importante, y ahorita ya llevamos un gran avance, ya llevamos mil 766 asambleas, entonces vamos a las otras asambleas de vigilancia y de rendición de cuentas, entonces las invitamos a todas y todos que estén al pendiente de ellas.

CIRIACO EL CHARRO: Mauricio, muchas gracias, tus redes.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en @IECM en Twitter, Facebook e Instagram, y a mí en Twitter en @MauricioHuesca.

IVS

2022-06-14

Aprueba IECM creación de Comité Técnico Especial para cumplir con su reestructura orgánica

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) creará un Comité Técnico Especial, que formulará propuestas a la Junta Administrativa sobre la reestructura interna de este organismo autónomo, a efecto de atender lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Local.

Para tal efecto, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública urgente, las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del referido Decreto, publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y por el que se determina crear el Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la Reestructura Orgánica del Instituto.

El Comité Técnico Especial estará integrado por las Consejeras y los Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Patricia Avendaño Durán, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, quienes tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de dicho órgano temporal.

En tanto, la Persona Titular de la Secretaría Administrativa del IECM fungirá como Secretaria Técnica del Comité Técnico Especial, y como invitadas permanentes participarán la Persona Titular o Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; la Persona Titular de la Contraloría Interna; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Direcciones Ejecutivas; las Personas Titulares y/o Encargadas de Despacho de las Unidad Técnicas, y las Personas Representantes de los Partidos Políticos. Todas ellas con derecho a voz.

El Comité Técnico Especial deberá aprobar en su sesión de instalación su plan de trabajo, metodología y cualquier otra norma que considere necesaria para su funcionamiento, debiendo tomar en cuenta que sus determinaciones, opiniones o recomendaciones estarán encaminadas a formular propuestas para ser analizadas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la Junta Administrativa, para la nueva estructura orgánica funcional del IECM, en el marco de las atribuciones previstas por el Código, tanto para la Junta Administrativa como para el Consejo General.

El Acuerdo aprobado por el Consejo General señala que, en virtud de que el Decreto de reformas al Código establece un plazo de 91 días naturales para la adecuación interna del IECM, contados a partir de su entrada en vigor, el periodo para desarrollar las Acciones Generales para llevar a cabo el Proceso de Transición transcurrirá del 3 de junio al 1 de septiembre del presente año.

Durante ese plazo, el IECM realizará las gestiones, análisis, estudios objetivos, trabajos y actividades idóneas, conforme a su capacidad operativa y presupuestal para generar una nueva estructura orgánica funcional, a efecto de optimizar el uso de los recursos públicos; garantizando a cabalidad el funcionamiento ordinario de esta institución, el cumplimiento de todas sus funciones y el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía, atendiendo al Decreto de Reforma.